



Aprueba Adjudicación Contrato Suministro Servicio de Laboratorio de Exámenes Médicos

Decreto N° 590.-

Chillán Viejo, 16 de Enero del 2012

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 99 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2011 por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por Unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012; D.A. 1995 del 23/12/2011 que aprueba Presupuesto de Educación y DA. N° 1764 del 20/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el suministro mensual del servicio de Laboratorio de Exámenes Médicos para los Centros de Salud del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo de Consejo N° 04 adoptado en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 10/01/2012 aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de evaluación de la Licitación 3674-76-LE11, para el servicio de Laboratorio de Exámenes Médicos.

Acta de Adjudicación N° 3674-76-LE11 que aprueba adjudicación a licitación Servicio de Laboratorio de Exámenes Médicos.

DECRETO

- 1.- **ACEPTASE** la oferta de Sociedad Laboratorio Clínico Arauco Limitada Rut N° 89.085.100-2
- 2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 215. 22.11.999

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGB/MBR/ahm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICIÓN N° 3674-76-LE11

Para la adquisición N° 3674-76-LE11 "EXAMENES DE LABORATORIO", bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 09/12/2011 y cerrada el 19/12/2011, se recibieron las siguientes ofertas:

1.- **PRODUCTOS LICITADOS:** Contrato de Suministro para Exámenes de Laboratorio.

2.- **OFERENTES:**

Rut	dv	Razón Social
89.085.100	2	SOC LAB. CLINICO ARAUCO LTDA.
76.016.299	K	LABORATORIO CHILLAN S.A.

3.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Precio	40%
Calidad	30%
Experiencia	30%

4.- **EVALUACION ECONOMICA:** Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) X100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 de la presente acta, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas. El precio total fue determinado con la suma de la nomina de exámenes solicitados, bajo el supuesto de 1 exámen de cada uno.

5.- **EVALUACION TECNICA:** En este punto se evaluaron 2 aspectos calidad y experiencia.

❖ En cuanto a la Calidad el análisis arroja el siguiente cuadro:

Razón Social	Equipamiento	Nota	PEEC	Nota	Puntaje
SOC LAB. CLINICO ARAUCO LTDA.	Acredita	100	Acredita	100	100
LABORATORIO CHILLAN S.A.	NO Acredita	0	Acredita	100	50

Los laboratorios debían presentar nómina de equipos con los que se trabaja, sólo Laboratorio Clínico Arauco presenta la nómina y además adjunta certificados de mantención hecha a los equipos por los representantes de estos en Chile. Por este motivo se asigna 100 puntos. El otro oferente no adjunta nomina de equipos obteniendo 0 puntos.

En cuanto a la certificación PEEC, ambos oferentes acreditan cumplir con este requerimiento por lo cual obtienen 100 puntos.

❖ En cuanto a la Experiencia, esta debía ser acreditada con certificados emitidos por instituciones de Salud, donde han prestado el servicio, de acuerdo a lo cual se asigna máximo puntaje al oferente que cumple este aspecto.

Razón Social	Años de Exp.	Puntos
SOC LAB. CLINICO ARAUCO LTDA.	2009-2010-2011	100
LABORATORIO CHILLAN S.A.	No Acredita	0

Aunque no fue parte de la evaluación es necesario mencionar que Laboratorio Chillán S.A. no adjunta formularios solicitados como Identificación del Oferente, Declaración Simple. Además la oferta económica no fue realizada en formato Excel como se solicitó.



6.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3674-76-LE11 "EXAMENES DE LABORATORIO" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

NOMBRE	Precio Total	PRECIO		CALIDAD		EXPERIENCIA		TOTAL
		NOTA	PUNTOS	NOTA	PUNTOS	NOTA	PUNTOS	
SOC LAB. CLINICO ARAUCO LTDA.	\$ 103.430	100	40	100	30	100	30	100
LABORATORIO CHILLAN S.A.	\$ 110.858	93	37	50	15	0	0	52

De acuerdo a esto y considerando informe de la comisión evaluadora, se propone adjudicar a Laboratorio Clínico Arauco Limitada, Rut N° 89.085.100-2.



Marina Albontin Riffo
MARINA ALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Jabm
Jabm

Chillán Viejo, Enero 16 del 2012